

PROCESO: VERBAL DE MENOR CUANTÍA  
DTE: LUZ MARINA CARDENAS  
DDA: BBVA COLOMBIA / BBVA SEGUROS  
RAD. 13001-40-03-005-2020-00003-01

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

TRASLADO ART. 14 DEL DECRETO 806/20.

En traslado a la parte contraria el escrito de sustentación del recurso de apelación interpuesto por el doctor JUAN CARLOS RAMOS SANTAMARIA , apoderada de la parte demandante contra la sentencia de fecha 3marzo de 2022 proferida por el Juzgado 5 Civil Municipal De Cartagena, por el término de conco (5) días.

FECHA DE FIJACIÓN: 31 de mayo De 2022, hora 8:00 a.m.  
FECHA DE DESFIJACIÓN: 31 de mayo De 2022, hora 5:00 P.m.  
EL TRASLADO INICIA: 1 de Junio De 2022, hora 8:00 a.m.  
EL TRASLADO VENACE: 7 de Junio De 2022, hora 5:00 P.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Noreidis Bermudez Lugo'.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO

SECRETARIA